



SABADO



VIGO, 24 JUNIO 1950
AÑO I - NUM. 8

QUINGENARIO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 28-3.º

¿QUE HEMOS ADELANTADO?

No se concibe que la mala intención y el egoísmo, puedan llevar a un estado tal de ceguera, que ni la propia evidencia haga enmudecer a cierta clase de maldicientes.

¿Qué hemos adelantado en el orden social? He aquí la pregunta que estos formulan, con las manos en los bolsillos y un aire de suficiencia grotesco y ridículo.

No es preciso devanarse mucho los sesos para descubrir las aviesas intenciones de quienes hacen estas y otras preguntas por el estilo, de los que sin querer enseñan la oreja y obligan a una mirada retrospectiva para admirar su capacidad, su espiritualidad y también su antiguo proceder.

No se han dado cuenta, o no quieren dársela — y nos referimos a los eternos censores de todo lo divino y lo humano — del ambiente en que viven y de lo que les rodea.

El Seguro de Enfermedad, que tan magnífica labor viene desarrollando; los beneficios de Cargas Familiares; los subsidios de maternidad y de vejez; el Seguro de Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales; el Retiro Obrero; los Montepíos laborales; las Reglamentaciones de trabajo con todas las conquistas en ellas recogidas, hasta llegar a la participación en beneficios; las viviendas protegidas, de cuya labor es exponente, el más elevado, nuestra provincia; los Hogares, las Residencias para productores y otras mil y mil instituciones, que no tienen otra finalidad que mejorar el nivel de vida del trabajador, ¿no es adelanto en el orden social?

¿Qué habían hecho en favor del trabajador las anteriores políticas? Ni las derechas, ni el centro, ni las izquierdas, se preocupaban del obrero, más que cuando necesitaban su voto, ofreciéndole entonces, para alcanzarlo, bienandanzas mil y que una vez complacidas en sus deseos, olvidábanse con la misma facilidad que se habían ofrecido.

¡No hemos adelantado nada en el orden social!, así se manifiestan más de uno, de dudosa sinceridad; pero enfrente a las huelgas para la obtención o no de beneficios, podemos presentar estos mismos como realidad tangible, conseguidos sin estridencias y con la fuerza de la razón; en contra del odio y del rencor de clases, presentamos hermanadas y del brazo a las fuerzas que integran la producción, luchando por la conquista de un anhelo común; ante el desprecio de los de arriba para con los de abajo, se ofrece la dignificación del trabajo, la exaltación de la familia y la alegría de pan y lumbre en hogares decentes y sanos.

Es verdad que no hemos aún alcanzado la meta ambicionada por nuestro afán. El camino es dificultoso y mas escombran el mismo estos que, cegados por su egoísmo y maldad, en lugar de arrimar el hombro a una empresa común, se dedican a enrarecer el ambiente con estúpidas preguntas que la misma realidad se encarga de contestar.

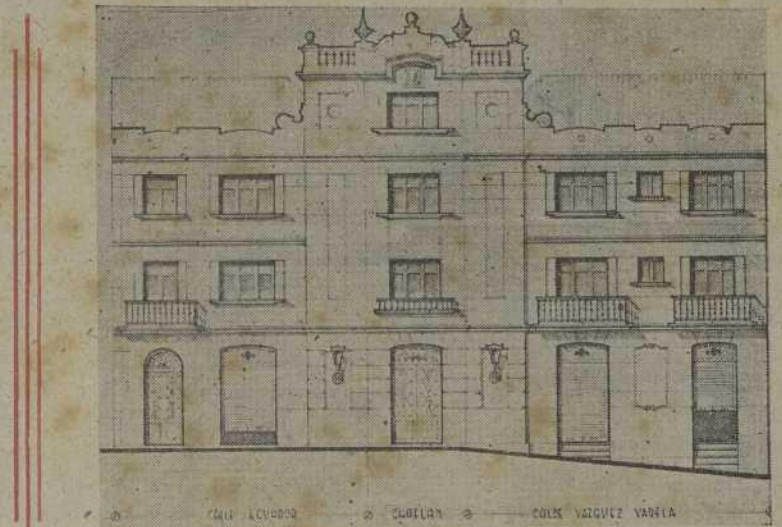
Nada importa que continúen preguntando, ya que incapaces de seguir nuestro caminar, quedarán al borde de la senda cual carga inservible; nada importa que nos critiquen, ya que agradecemos cuando la crítica es sana y honrada, pues puede ser resplandor que ilumine la oscuridad de las imperfecciones que tienen que existir como en toda obra humana; nada importa que el burro de la fábula tiren coques contra el aguijón.

Más cuiden mucho, que en su entusiasmo malsano de censurarlo todo, no se deslicen hacia la calumnia, que esa sí que no sabremos tolerar. No lo permite nuestra dignidad y menos aún la dignidad de la Patria, de esta España resucitada con sangre de héroes y levantada, con sacrificios, del lodazal por donde la habían arrastrado, acaso esos mismos que hoy preguntan: ¿qué hemos adelantado en el orden social?

LA OBRA SINDICAL "18 DE JULIO" AMPLIA Y MEJORA SUS SERVICIOS

Ha sido preocupación constante del camarada Delegado Provincial de Sindicatos, el mejoramiento de las instalaciones de algunos servicios que, por el incremento de actividades o por otras circunstancias, no encuentran actualmente digno acomodo en aquellos locales en que fueron establecidos. Fruto de aquella inquietud que hoy queremos destacar, es la mejora ya en vías de realización de la «Obra 18 de julio» que, en plazo breve, quedará magníficamente instalada en el edificio de nueva planta cuya perspectiva insertamos.

Construido en cantería, el nuevo inmueble pregona, con la belleza de su línea, que el mas depurado gusto ha presidido la elección. Pero no sería esto bastante si la capacidad de la construcción no respondiera a las necesidades del servicio que en ella ha de establecerse. Podemos afirmar que, en las tres plantas de que el nuevo edificio consta, encontrarán acomodo higiénico y amplio la totalidad de los servicios de la Obra y que la distribución de sus



Perspectiva del edificio para la Obra Sindical «18 de Julio»

espacios se está realizando con la vista puesta en la mayor comodidad de los usuarios. En la planta baja, van instaladas las oficinas, Rayos X y Sala de Practicantes; con su Sala de espera correspondiente, y en la planta noble y en la segunda, un total de ocho consultorios médicos, con

seis salas de espera, lo que permitirá evitar aglomeraciones de enfermos y lograr, consecuentemente, una mayor eficiencia del servicio.

Dentro de dos meses será entregado a la Delegación de Sindicatos, completamente terminado, y en el mes de septiembre, quedará definitivamente instalada la «Obra 18 de julio», cuya finalidad tan humana y llena de contenido social, ha sido puesta por el Delegado Provincial de Sindicatos en lugar preferente de sus tareas, sin regar tear sacrificio alguno para su mejoramiento.

grado correspondientes a los cargos provinciales.

Esta refundición de los citados títulos con entrar en detalles que garantizan más aún el derecho de los electores, hacen más clara la parte dispositiva del Reglamento, y reducen su articulado con lo cual el elector puede consultarlo fácilmente dándole la interpretación exacta.

NUMERO EXTRAORDINARIO

Atendiendo a la significación de la Fiesta de la Exaltación al Trabajo y XIV aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, el próximo número de SABADO, será extraordinario, colaborando en el mismo plumas de reconocida valía.

REGLAMENTO ELECTORAL SINDICAL TEXTO REFUNDIDO

Las elecciones sindicales, período tras período, han ido perfeccionando el procedimiento electoral de las mismas, en orden a una mayor garantía y tranquilidad, y a ello tiende la refundición de los Títulos I, II y III del Reglamento de 22 de marzo de 1947, sobre provisión de Jerarquías en las Entidades Sindicales.

Y mientras en el primitivo Reglamento el Título I hacía relación de los cargos que debían ser objeto de elección; en el refundido, aparte de esto, explica cuales han de ser los de elección directa e indirecta, expresa la duración del mandato sindical y la extensión del mismo.

En el título II determinaba la forma de realizar estas elecciones en las entidades sindicales; disponiéndose en el mismo refundido, la constitución de las Juntas de las Comisiones Mixtas, y ordenación de planes electorales, confección de Censo y quienes en el mismo deben figurar, en la fase local.

Y el último título refundido comprende desde la condición de electores y elegibles y proclamación de candidatos hasta la provisión de las Jefaturas de Entidades Sindicales, pasando por toda la gama de procedimientos a seguir en el ambiente local; cuando en el anterior se determinaba lo referente a las de segundo

Ampliación y mejora de los servicios sindicales del «18 de Julio».

◆◆◆ La Cofradía de Pescadores de Bayona se alza en defensa de la riqueza del mar.

◆◆◆ El día 18 de julio, será entregado el grupo de viviendas «Jorge Rodríguez Padín», en Villajuán.

◆◆◆ 25.000 pesetas en trabajos de artesanía, pueden ser llevados sin permiso de importación.

◆◆◆ Nueva instalación de escuelas de la Obra Sindical «Formación Profesional».

◆◆◆ La Permanente de la Asamblea Asistencial realizó importantes estudios.

◆◆◆ Consultorio Social.

◆◆◆ Fogonazos.

◆◆◆ Textos Normativos.

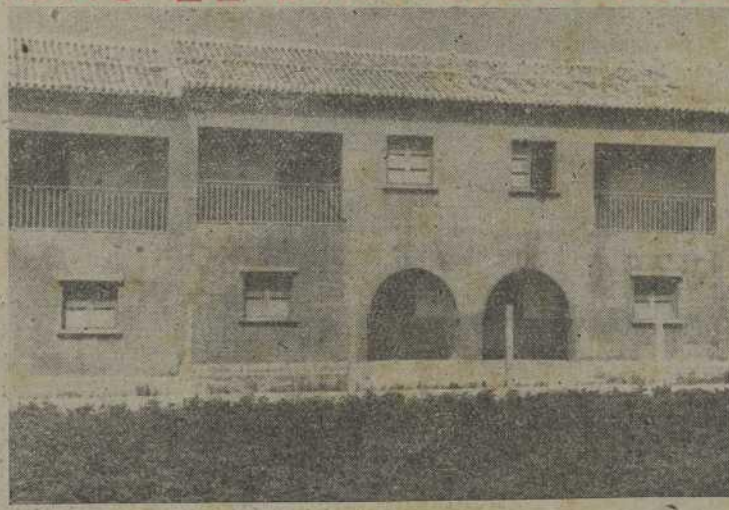
Solicitud de viviendas del grupo «Jorge Rodríguez Padín» de Villajuán SERAN ENTREGADAS EL DIA 18 DE JULIO

La Obra Sindical del Hogar, prepara ya los actos con que ha de sumarse, a los que la Delegación Provincial de Sindicatos, llevará a cabo el próximo día 18 de Julio, para celebrar la festividad de la Exaltación del Trabajo, siendo uno de los más importantes, la entrega de viviendas a los trabajadores.

Por ello un nuevo grupo ya totalmente finalizado, se dispone a entregar a los beneficiarios, por lo cual la citada Obra hace público que, a partir de la fecha, queda abierto el plazo de presentación de solicitudes, para adjudicación de las mismas.

Este grupo está emplazado en el pintoresco pueblecito de Villajuán, en la carretera de Villagarcía a Cambados. Sus viviendas, que hacen un total de 30 son destinadas para obreros y empleados.

Dos son los tipos de las viviendas; uno aislado, tipo chalet y otro en bloques, ambos de planta baja y piso, constanding de cuatro dormitorios, tres de dos camas y uno de una, comedor, cocina, aseos con baño o du-



Uno de los tipos de viviendas del grupo «Jorge Rodríguez Padín»

cha, llevando los chalets una pieza destinada a despacho.

Los beneficiarios, satisfarán una cuota mensual de 160 y 121 pesetas, según el tipo de vivienda.

Las solicitudes para la obtención

de éstas, deben ser presentadas en la Delegación Sindical Comarcal de Villagarcía, o en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en Pontevedra, Andrés Muruáis, (Pasó a la última pág.)

UION

TEXTOS NORMATIVOS IMPORTANTES

Pluses de carestía vital para las Empresas de envases metálicos-metalgráficay de contratas ferroviarias

Orden de 19 de mayo de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida a los trabajadores de la industria y construcción de envases metalgráficos.

Dado el tiempo transcurrido desde la fijación de los salarios vigentes en la Reglamentación Nacional Laboral en la Industria Metalgráfica y de Construcción de Envases Metálicos, y habida cuenta que por Ordenes recientes se ha mejorado la retribución de los trabajadores de las industrias afines, con objeto de ajustarlos, dentro de los límites de lo posible, a las condiciones económicas-sociales de actualidad, la equidad aconseja establecer también un plus de carestía de vida en favor del personal de la industria Metalgráfica.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, y de conformidad con la Ley de 16 de octubre de 1942, dispongo:

Artículo 1.º—Se establece un plus de carestía de vida del 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la forma de remuneración—sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional en las Industrias Metalgráficas y de Construcción de Envases Metálicos del 1.º de octubre de 1942.

Los salarios mínimos legales garantizados a que se alude en el párrafo anterior, son los que resultan de la publicación de la Orden de 31 de diciembre de 1947.

Art. 2.º—El plus de carestía de vida a que se contrae el artículo precedente, incrementará los salarios reales de que disfrute el personal, y no se computará a efectos de cotización para los subsidios, seguros sociales y Montepíos de Previsión Laboral, y se tendrá en cuenta, por el contrario, en la incapacidad permanente o muerte derivada de accidente de trabajo.

Dicho plus no puede ser absorbido ni compensado total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubiesen concedido

las Empresas en virtud de autorización otorgada por este Ministerio

En los Sindicatos españoles no se escucha sino raras veces y en los momentos precisos las voces del mando, si no que son los coros robustos de estos grandes orfeones, que forman las representaciones auténticas de todos los productores españoles, las que se dejar oír poderosamente.

SANZ ORRIO

de conformidad con el Decreto de 16 de enero de 1948.

Art. 3.º—La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que circula en Vigo a 2 de junio de 1950.

Orden de 19 de mayo de 1950, por la que se establece plus de carestía de vida a los productores de Empresas de Contratas ferroviarias.

Concedidas diversas mejoras a los agentes ferroviarios por Decreto de este Ministerio conjuntos con el de Obras Públicas del 31 de marzo del año en curso, se hace preciso incrementar también la retribución de los trabajadores al servicio de las contratas ferroviarias, con objeto de adaptarlas a las actuales condiciones económico-sociales, habida cuenta la indudable relación que existe entre las actividades de ese personal y las propias de los agentes ferroviarios. En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, y de acuerdo con la Ley de 16 de octubre de 1942, dispongo:

Artículo 1.º—Se establece en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Contratas Ferroviarias de 14 de agosto de 1947, un plus de carestía de vida de 25 por 100 de los salarios base, sin incluir los aumentos por antigüedad a que se refiere el artículo 25 de dichas Ordenanzas laborales, que coexistirá con el plus fijado en la primera disposición transitoria de dicho Reglamento de Trabajo.

Art. 2.º—El Plus de carestía de vida establecido por la presente Orden, incrementará los salarios reales

que el personal actualmente disfrute, no pudiendo ser absorbido ni compensado, total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubieran podido conceder las Empresas, debidamente autorizadas al efecto, con arreglo al Decreto de 16 de enero de 1948.

Dicho plus no se computará a efectos

de cotización para subsidios y seguros sociales, teniéndose en cuenta, por el contrario, en la incapacidad permanente o muerte derivada de accidentes de trabajo.

Art. 3.º—La presente Orden surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que circula en Vigo a 31 de mayo de 1950.

ASESORIA ECLESIASTICA

EL TRABAJO Y LA PROPIEDAD

Por el Asesor Eclesiástico

Según el concepto de nuestra sagrada Revelación, según se desprende de los misterios del Viejo Testamento, y conforme Jesucristo y sus apóstoles explicaron de una manera evidéntisima, el hombre, no por las calidades accidentales que reviste en el mundo, no por ser soberano, filósofo o eminente financiero, sino por ser hombre; en virtud de su naturaleza, por infeliz que sea; el hombre es como la quinta esencia del mundo, y, de consiguiente, todo lo que hay en la creación mundana existe para él. Nada de lo creado le es ajeno, el mundo le pertenece; y, no obstante, las cosas ha de hacérselas suyas, lo mismo en el orden natural que sobrenatural, en virtud de un esfuerzo, de un trabajo personal, a veces acumulado a que se reducen las distintas maneras legítimas de adquirir la propiedad. Por esto las cosas son suyas, y por esto el tra-

bajo es la raíz y substancia de la legitimidad del capital y de la propiedad, y por esto decía el apóstol San Pablo con elocuente rudeza, que quien no trabaje tampoco ha de comer; y en el constante paralelismo que existe entre lo que nos enseña la religión cristiana y lo que demuestra la experiencia, vemos como la ociosidad disipa, así como el trabajo acumula, y que el capital más enorme y la propiedad más inmensa se desvanecen con increíble facilidad sin el trabajo constante, que da cohesión y consistencia a la masa de la riqueza.

La propiedad no es un robo; en algunos casos pudiera serlo. La propiedad y el capital son legítimos y respetables y conformes a la naturaleza humana, porque nadie cree que lo que él lícitamente ha ganado, ahorrado y acumulado no lo pueda retener. Ni a nadie le remuerde la conciencia de poseer lo que él, sin defraudar a nadie, ha ganado, ni cree pecar, ni hacer injuria al prójimo dárlo en vida o dejarlo a otro en la hora de la muerte.

La propiedad y el capital son justos porque son hijos legítimos del trabajo, y el trabajo es de lo más sagrado del hombre. Es la fuente de vida aquí en la tierra, es la regla más segura de la moralidad, es el cumplimiento de una ley puesta por el Creador, es hasta un consuelo para el hombre, como lo demuestra el que la gente ociosa es a menudo melancólica, maniática y viciosa.

La mayoría de los hombres siempre quedará sin tener más estímulo que el instinto de adquirir; porque por instinto el hombre defiende la libertad de gastar lo que lícitamente ha adquirido. El instinto de posesión es el instinto de conservación. Las ganas de tener son necesarias en nuestro linaje.

Socialista con sinceridad, amante práctico de la igualdad económica entre los hombres, no hay nadie que lo sea.

En la Feria Nacional del Campo

Se inaugura el Consejo de la Obra Sindical de Colonización

En el salón de actos de la I Feria Nacional del Campo que con tal inusitado esplendor viene celebrándose en la capital de España, y en la cual un lugar tan destacado tiene nuestra región, han comenzado las tareas del Consejo de la Obra Sindical de Colonización, habiéndose celebrado la inauguración de las mismas.

Presidió el acto de apertura, el Jefe Nacional de la Obra, camarada Diego Aparicio, el cual saludó a los congresistas, extendiéndose en la explicación de la labor importantísima que iniciaba el Consejo y pidiéndole a todos el mayor entusiasmo en los estudios que iban a llevarse a cabo.

Seguidamente el Consejo dió comienzo a sus estudios por intermedio de los Secretarios provinciales de la Obra, en Avila, Badajoz, Granada y Santander, los cuales informaron de la marcha de los servicios en cada una de sus provincias, discutiéndose ampliamente los problemas que se relacionan con la ejecución de la ley de Colonización, junta de parceleros, financiación de proyectos, etc.

Se destacó esta reunión inicial por el entusiasmo reinante, que proseguirá en días sucesivos en que este Consejo continuará sus tareas

CONSULTORIO SOCIAL

J. R. P. Empleado en un comercio de calzado de esta localidad, desea saber si tiene derecho a sentarse el tiempo que le permita el desempeño de su cometido.

CONTESTAMOS: Según lo dispuesto en el artículo 169, de la Ley de Contrato de Trabajo, las obreras ocupadas en almacenes, tiendas, oficinas y, en general, todo establecimiento no fabril, tendrá derecho a disponer de un asiento destinado exclusivamente a ella, en el local donde desempeña su cometido, de forma que, mientras no le impida su ocupación pueda servirse de él, con independencia del que exista a disposición del público.

Por lo tanto, la citada productora, tiene derecho al asiento en las condiciones indicadas.

R. D. O. Que tiene a cargo su padre que percibe una modesta pensión en concepto de subsidio de vejez, desea saber si tiene derecho a percibir el Plus de Cargas Familiares por él.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo que dispone el artículo 8, apartado c) de la Orden de 29 de marzo de 1946, se declara que tanto ésta como las restantes pensiones, aunque sean de cuantía modesta, son incompatibles con los beneficios otorgados para Cargas Familiares.

S. F. D. Empresario de esta localidad, desea saber que requisitos fundamentales habrán de contener los Reglamentos de Régimen Interior de una Empresa.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley de Contrato de Trabajo y 15 de la de 16 de octubre de 1942, los Reglamentos de Régimen Interior habrán de ajustarse estrictamente a las necesidades y organización peculiar de cada entidad, eliminando todas aquellas materias que no tengan aplicación en el caso particular de las mismas, pero sin omitir ninguno de los preceptos o normas esenciales concernientes a la perfecta claridad de relación de empresa y trabajadores.

P. H. D. Obrero de una empresa de industrias químicas, desea saber sobre que salario habrá de abonársele la participación en beneficios.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de las Ordenanzas del 6 de febrero de 1946, y según la reiterada doctrina dictada sobre esta materia por la Dirección General de Trabajo, las doceavas partes del sueldo o salario básico, incrementado con los quinquenios se hará efectivo sobre las remuneraciones y complementos aludidos, pero sin tener en cuenta las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de Julio.

Las consultas que deseen formularse a través de esta Sección, se dirigirán a la VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL, García Barbón, 28.3.º - VIGO.

FOGONAZOS CEMENTO, CAL Y YESO

Cuotas.—Empresa, 4 % salario; Productor, 2 % salario.

Salario.—Decreto 12 marzo de 1948 a partir del 1.º de julio de 1949, sigue Decreto 28 de diciembre de 1949.

Reglamentaciones.—Cemento. Cal y Yeso. Derivados del Cemento.

PRESTACIONES	Edad	CUANTIA	Años de servicio	Carencia
Premio vejez.....	65 años	36 mensualidades.....	10	6 meses
Defunción.....	—	1.500 pesetas.....	—	—
Viudedad.....	—	16 mensualidades y un 10 % sobre la cantidad resultante por cada hijo menor de 18 años o hermanos huérfanos también menores o padres sexagenarios.....	—	—
Matrimonio.....	—	1.500 pesetas.....	6	9 meses
Natalidad.....	—	500 pesetas.....	6	9 meses

¿Qué opina Ud.?



Para los lectores de SABADO, nos habla José de la Campa, Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Pesca

Al acercarnos a este camarada una ligera indicación lo pone al corriente de nuestra pretensión, por lo cual nos ahorra el consiguiente preámbulo, y en su deseo de facilitarnos la labor, es él mismo el primero que inicia la conversación.

—Quiero en primer lugar agradecer a SABADO la oportunidad que me ofrece, de ponerme por su mediación, en contacto con mis compañeros los trabajadores, a la vez que felicitar a la Delegación Provincial de Sindicatos, y demás colaboradores, por la campaña de divulgación social, que por este medio está realizando en esta provincia.



—La estructuración orgánica del Nacional Sindicalismo, es a mi juicio lo más perfecto hasta hoy conocido. Esto queda demostrado por la efectividad de su actuación, consiguiendo mejoras en el orden social, que en otro caso sería imposible, sin grandes trastornos para la industria y el consiguiente derramamiento de sangre entre los trabajadores, esperando llegar a conseguir por aquél procedimiento, nuestras próximas aspiraciones, como son la puesta en práctica de los Consejos de Empresa y Accionariado.

—Desde luego es necesario recoger las enseñanzas que nos dieron estos años de funcionamiento en la Organización Sindical, para corregir defectos y hacer que este organismo dé todo el rendimiento, para el que fué creado y que hoy nos exigen las máximas autoridades del Estado.

—Siendo imprescindible necesidad la de atraer al productor al Sindicato y hacer comprender a éste lo que este Organismo es y hace, son necesarios los desplazamientos de las representaciones provinciales a todos los pueblos de la provincia, y que se hagan de una forma intensiva y continua, para que pueda existir una compenetración entre representantes y representados, para que las opiniones de aquellos sean el fiel reflejo y sentir de éstos.

—Es muy importante y eficaz la labor realizada por las Juntas de Conciliación, no obstante creo que éstas debieran tener una función ejecutiva para todas aquellas cuestiones que pudiéramos calificar de menor cuantía, ya que siendo éstas debidas a incumplimiento de Reglamentaciones de Trabajo o a cuestiones de relativa importancia, nadie en mejores condiciones, para apreciar la razón o sin razón de las mismas, que los representantes económico-sociales de las industrias afectadas, los cuales pueden justipreciar, en cada momento, de acuerdo con las modalidades de trabajo, características del mismo y demás circunstancias, de que parte está la razón sin

necesidad de ceñirse al frío sentido de la Ley escrita.

—El Seguro Obligatorio de Enfermedad para los marineros de bajura vino a solucionar uno de los más graves problemas que tenía planteado este Sindicato, por lo que, su publicación fué recibida con gran alegría por los interesados y por cuantos tenemos contacto con ellos. Por fin vamos a ver alejadas de los hogares de estos trabajadores, la terrible preocupación de la falta de asistencia médico-farmacéutica, desapareciendo también el triste espectáculo, de que compañeros nuestros tengan que ver morir a sus familiares, por carencia de medios para atenderlos, o en su defecto vengan a tender la mano en petición de una limosna. Sólo se espera ahora sean dadas las órdenes inmediatas, para que empiece a funcionar esta mejora social.

—Confiamos también que sean incluidos lo más rápidamente posible en el Montepío Marítimo los pescadores de bajura.

—Es incomprensible que a pesar de llevar desde el mes de enero de 1948 en el Ministerio de Trabajo, pendiente de una aprobación la Reglamentación de Trabajo para las Conservas y Salazones de pescados, sea hoy el día en que aún no fuera posible su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cuando otras muchas Reglamentaciones presentadas posteriormente, fueron publicadas. No sé que imponderables pueden existir para que sea publicada esta Reglamentación, pero lo que sí sé, es que esta diferencia de trato entre los trabajadores produce una desilusión tan grande, que ni entusiasmo les queda para su actuación sindical, ya que juzgando por los hechos parece aun existir distintas categorías entre los productores, pues mientras

unos consiguen lo que en justicia les corresponde, otros a pesar de lo justas de sus peticiones no consiguen más que promesas, pese a la intervención constante de nuestras Jerarquías Provinciales y Sindicato Nacional correspondiente.

—Tenemos también otros muchos problemas que están en vías de solución, cuales son la adaptación de la Reglamentación de Comercio a las modalidades y características en la exportación de pescado fresco, por ser imposible poner en práctica lo que hay regulado sin producir grandes trastornos en la función laboral, tanto para las empresas como para los trabajadores, por lo que esperamos encontrar la comprensión debida en los Organismos Superiores interesados, para que nos sean facilitados los medios de solucionar este problema.

—Tenemos también el problema de los carburantes, no considerando justo que una industria como la de pesca, cuya importancia para la economía nacional es innecesario hacer destacar, se vea en inferioridad de condiciones en lo que a precio se refiere, con otras industrias como son las agrícolas.

—Aprovecho esta oportunidad para rogar a la Inspección de Trabajo, se preocupe de obligar a los barcos de bajura, que salen a hacer la campaña bonitera, lleven como está ordenado el personal de máquinas necesario y, que no suceda que, figuren enrolados como fogoneros, personas que se quedan en tierra, o que son de la tripulación de cubierta, medio de que se valen para dejar de cumplir lo que está legislado, en perjuicio de los productores especializados en ese trabajo, que se quedan expuestos al hambre, al no tener barcos en donde prestar sus servicios.

EN LA CAPITAL DE LA PROVINCIA

Se crea el Gremio de Gestores Administrativos

En Pontevedra, después de entusiastas y fructíferas gestiones se procedió a la constitución del Gremio de Gestores Administrativos.

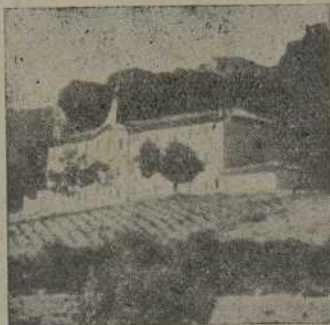
Para llevar a efecto la misma, se celebró una interesantísima reunión en la cual, dentro del mayor entusiasmo, se estudió el proyecto de Reglamento por el que ha de regirse este Gremio Sindical, y que fué elevado a la Superioridad, para su aprobación.

Fué también elegido el Maestro Mayor del mismo, habiendo recaído

la elección en el Gestor, D. Ramón González Díaz, que ha comenzado su labor de organización, habiendo visitado al Gobernador civil de la provincia, como primer acto oficial de su cargo.

Al unirse esta rama de la producción a la gran familia sindical, deseamos los mayores éxitos en sus labores económica y social, en beneficio de los camaradas en este nuevo Gremio encuadrados, y en bien de la patria.

SOBRON
LA MEJOR
AGUA DE MESA



HACIA UNA FUTURA ESCUELA SINDICAL DE HOSTELERIA

Por CARLOS VALENZUELA

En el Congreso o reunión de Directores de Escuelas Sindicales, celebrado recientemente en Madrid, bajo la presidencia del camarada Ferreiro, Jefe Nacional de la Obra de Formación Profesional, se ha puesto de relieve no solo la necesidad que para España representa la enseñanza profesional, sino la dificultad que encierra organizarla de manera eficiente. Y la Organización Sindical, es la única con capacidad bastante para acometer y

coronar con éxito, la tarea de hacer que los hombres que han de ocupar los puestos de trabajo en la industria, en el comercio y en cualquier género de actividad, reciban la formación total, no solo desde el punto de vista de la técnica, sino de la moral y de la política, con lo cual estarán creados los cuadros que, en el más próximo mañana, puedan tener en la Empresa, la intervención que el nacional-sindicalismo preconiza como postulado básico de la verdadera revolución por realizar todavía. Y de que la Obra es necesaria y urgente, nos da idea la creación—sin vivificar todavía—de los Jurados de Empresa, institución de avanzado contenido social que, como el Ministro de Trabajo decía a los mineros de Asturias, en su transcendental discurso de Mieres, no se ha reglamentado aún por temor a que nuestros hombres no estén capacitados para cumplir misión tan delicada y fundamental como aquella Ley les asigna.

EN LA DELEGACION COMARCAL DE CALDAS-DE REYES

REUNION DE AGRICULTORES Y EMPRESARIOS DE LA MADERA

En la Sala de Juntas de la Delegación Sindical Comarcal de Caldas de Reyes, se celebró una importante reunión, presidida por el Delegado Sindical de aquella Comarca, y a la cual han asistido un elevado número de agricultores, afiliados a aquella Hermandad Sindical y algunos Jefes de Empresa, encuadrados en el Gremio de la Madera y Corcho.

Motivó esta reunión el estudio de los problemas, que derivados de una Circular de Obras Públicas, se le presentan a labradores, productores y Empresas de la Madera, por la prohibición del tráfico con sus carros del país, por las carreteras con llantas inferiores a 90 mm de ancho.

Durante la reunión se estudiaron convenientemente las dificultades e inconvenientes que se presentaban con esta Orden, los cuales fueron tratados con el mayor interés, interviniendo en su detenida apreciación la totalidad de los asistentes.

Sus resoluciones se concretaron en tres puntos que fueron los siguientes:

1.º—Que todos los carros que circulan con llantas de 70 mm pertenecen a labradores, y que su fin es el de las faenas agrícolas, y que si en determinadas ocasiones transportan con ellos maderas o piedra, esto es para propio servicio, o para obtener pequeñas remuneraciones de tipo económico.

2.º—Que estos carros, transitan la mayor parte del tiempo por caminos vecinales, que no permiten a estos vehículos estar calzados con llantas de ancho superior a los 70 mm, toda vez que el surco de rodaje trazado en dichos caminos, se adaptan a esta medida, no pudiendo por lo tanto transitar con otras de mayor ancho.

3.º—Como consecuencia de la disposición que motivó la reunión, los labradores se ven obligados a suspender el tráfico con sus carros, con los perjuicios consiguientes para la industria de la madera, para los propios interesados y hasta para el municipio.

Si ello no encontrara la resolución adecuada, los agricultores se verían forzados a disponer de dos carros, con las dos medidas de llantas, y esto sería poco menos que imposible, por las dificultades de tipo económico y de adquisición de llantas.

Estas consideraciones han sido elevadas al Delegado Sindical Provincial, a fin de que ordenara las gestiones necesarias, para la resolución de estas dificultades, y sobre lo cual reina la confianza optimista, de una conclusión favorable.

Urge, pues, de manera extrema, incrementar la labor en el terreno de la formación profesional, en la que el nacional-sindicalismo, ocupa la primera línea de trabajo y, nuestra Delegación Provincial, acusando esta inquietud, no solo se ha preocupado del mejoramiento de las Escuelas ya creadas en la provincia, cuya ampliación tiene en estudio, sino que, imponiéndose sacrificios, pretende la creación de otras nuevas, que abarquen nuevos sectores sociales y económicos. En este sentido, queremos señalar hoy, la constitución, hace días, de la Comisión Fundacional de una Escuela Sindical de Hostelería, en la ciudad de Vigo, Comisión que lleva bastante adelantados sus trabajos preparatorios para dar cima a aquel propósito, para el que, tanto la Cooperativa de Hostelería, como el Sindicato del ramo, que acogieron la idea con entusiasmo y cariño, no regateando su contribución y apoyo.

Si el proyecto del que informamos se lleva a la realidad—y pondremos el mayor empeño en conseguirlo—será la de Vigo la tercera Escuela de esta clase, que funcione en España. La transcendencia social de la realización, a nadie puede ocultarse, ya que la provincia de Pontevedra, da un contingente considerable de profesionales de Bar y Hostelería, que en la Escuela Sindical cursarían las enseñanzas completas de su profesión (cocina, recepción, bar, contabilidad hostelera, idiomas, etc.) con lo que habríamos de conseguir dotar a la industria del ramo, cuya importancia en esta zona es innegable, de personal competente y apto, al par que, teniendo en cuenta el contingente de emigrantes que marchan a otros países para colocarse en hoteles o bares, preferentemente, lograríamos que aquellos que por cualquier circunstancia abandonan la Patria, encontrasen en suelo extraño los mejores puestos de trabajo por su calidad de productores especializados, con lo que les evitaríamos años de lucha en puestos inferiores.

Con este proyecto, la Organización Sindical revela una vez más, su honda preocupación por los problemas sociales y por el mejoramiento y capacitación de aquellos que, con el trabajo—que es honor—, labran cada día una España mejor y más grande.

DE LA FERIA NACIONAL DEL CAMPO Se reúne la Permanente de la Asamblea Asistencial

ENTREGA DE PREMIOS A LOS EXPOSITORES

En el salón de proyecciones, instalado en el recinto de la Feria Nacional del Campo, se llevó a cabo la entrega de premios a las entidades expositoras en este magnífico certamen agrícola de España.

El acto se celebró bajo la presidencia del Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Sanz Orrio, a quien acompañaban el Secretario Nacional, camarada Montero Nería, el Secretario del Comité ejecutivo de la Feria, y miembros del Jurado calificador.

Ocupada la tribuna presidencial, por las jerarquías citadas, se dió lectura al Acta del Jurado, en la cual se hace constar que, a entidades oficiales, Sindicatos y Obras Sindicales, no se les concede premio alguno, reconociéndole la valiosa cooperación prestada para el mayor éxito del certamen.

Fueron concedidas medallas de oro a las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Badajoz, Cataluña, y Unión Nacional de Cooperativas del Campo, medallas de plata a las Cámaras de Vascongadas, Asturias, Baleares, Canarias, Murcia, Navarra, Salamanca y Zamora; y medalla de bronce a las de Albacete, Alicante, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Galicia, Granada, Guadalupe, Málaga, Madrid, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia y Valladolid.

También fueron concedidas copas del Ministerio de Agricultura, Delegación Nacional de Sindicatos, Juntas de Hermandades y Colegio Ofi-

cial de Peritos, a las Cámaras Sindicales Agrarias de Vizcaya, Asturias, Murcia y Granada, por haber sobresalido en la presentación de productos agrícolas.

Se concedieron al mismo tiempo premios a las instalaciones particulares que habían concurrido al cer-

CLAUSURA DE LA EXPOSICION

Con gran solemnidad fué clausurada el pasado domingo, día 18, la Primera Feria Nacional del Campo, esplendorosa manifestación que, ante la vista de todos y en especial de los que de espaldas al campo vivían, puso de manifiesto la excepcional importancia de la riqueza agraria y ganadera de la patria.

De esta expresión magnífica de nuestra riqueza campesina y ganadera, se han derivado profundas lecciones, que no dudamos han de ser aprovechadas en beneficio de una mayor atención y comprensión de nuestro medio rural.

Al igual que otros días en que tenían lugar festivales, se celebró en el recinto de la Feria, el Santo Sacrificio de la Misa, a la cual asistió un número grande de personas, que en aquel momento visitaban el certamen.

La ceremonia se celebró en el cortijo de Badajoz.

Esta jornada final de la Feria del Campo, estuvo dedicada a la juventud campesina, habiéndose organizado, con tal motivo diversos actos y pruebas, a cargo de jóvenes en-

tamen, consistentes en medallas de oro, plata y bronce.

El máximo galardón entre éstas —medalla de oro— fué adjudicado a la Casa Ajuria.

Todas las entidades citadas fueron recibiendo los premios obtenidos, de manos del Delegado Nacional de Sindicatos, entre las felicitaciones y aplausos de los asistentes.

cuadrados en las Falanges Juveniles de Franco.

Dieron comienzo éstos, con el recorrido por el recinto de bandas de cornetas y tambores del Frente de Juventudes de Madrid, interpretando algunos himnos y marchas, iniciándose a continuación el desarrollo del programa proyectado.

Presidió los festivales, el Delegado Nacional de Sindicatos, acompañado del Delegado Nacional del Frente de Juventudes y otras Jerarquías, iniciándose estos con un desfile de ganados, verificado en la pista, desarrollándose a continuación interesantes concursos entre jóvenes de las secciones rurales del Frente de Juventudes de las provincias de Madrid, Segovia y Burgos.

El primero, consistió en una prueba de hilados de esparto a mano, para la obtención de atillos, habiendo logrado el primer premio, de quinientas pesetas, José Martínez, de Madrid. El otro, consistió en esquilado de ganado lanar con tijeras, que fué conseguido el primer premio, de mil pesetas, por Miguel Sieteiglesias, de Colmenar Viejo, el cual invirtió en la operación, nueve minutos con treinta segundos. El tercer concurso, que tenía por finalidad el corte de leña con hacha, fué disputado entre muchachos de las provincias de Madrid, Segovia y Burgos, ganando el primer premio, también de mil pesetas, Benito Muñoz, de El Espinar, quien, realizó, en cuatro minutos cincuenta y cinco segundos, cuatro cortes en troncos de veinte a veinticinco centímetros.

Terminadas estas pruebas, el camarada Sanz Orrio, hizo entrega de los premios a los vencedores. Seguidamente por el Jefe Nacional del Frente de Juventudes, le fueron impuestos los emblemas de Jefes honorarios de hogar rural, al Delegado Nacional de Sindicatos, al secretario general de la Junta de Hermandades y al Jefe de Prensa y Propaganda de la Feria.

Así fué clausurada esta grandiosa exposición agraria y ganadera de España, la Feria Nacional del Campo, que durante varios días ha absorbido la atención nacional, y cuya importancia encontró también eco en el ambiente internacional.

Se reúne la Permanente de la Asamblea Asistencial

Se realizaron importantes estudios

En la Delegación Provincial de Sindicatos, se celebró una reunión de la Comisión permanente de la Asamblea Asistencial de esta provincia, la cual fué presidida por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, camarada Valenzuela de la Rosa, con asistencia de la totalidad de los vocales integrantes de la misma.

Conscientes todos de que, la labor asistencial que desarrolla la organización sindical, es una de las más elevadas por los fines que persigue y por el espíritu de hermandad y camaradería que la inspira, han puesto el mayor cariño en los puntos a tratar y, de ahí la importancia de los acuerdos tomados, que el lector a continuación puede justipreciar, sin necesidad de ulterir comentario.

Los Secretarios de las distintas Obras Sindicales informaron detalladamente de cuanto o cada una de ellas se refiere.

De Colonización:—Se está tomando las medidas oportunas para ser inauguradas el 18 de julio con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo, determinadas obras acogidas al Plan Asistencial, y que caen dentro de las actividades de esta Obra.

Educación y Descanso:—Dió

cuenta del número de comidas, que con subvención de la Delegación Provincial, se viene sirviendo en los Hogares del Productor de Pontevedra y Vigo.

Se adjudican definitivamente las plazas en las distintas Residencias de verano para productores, aprobándose la relación confeccionada a tenor de las solicitudes presentadas.

Formación Profesional:—Se estudió el informe presentado sobre las consultas elevadas a los organismos superiores, en relación con el edificio, con destino a las Escuelas de Formación Profesional en Villagarcía.

Se tratan luego otros asuntos relacionados con el pago de obligaciones contraídas, y se procedió a la redacción del Estado de Tesorería y el parte de previsión de gastos para el mes de junio, acordándose elevarlo a la superioridad para su aprobación.

En forma esquemática queda hecho mención de cuanto con el mayor entusiasmo fué estudiado, y determinado en esta reunión de la Permanente de la Asamblea Asistencial, que, como nadie ignora, tiene en su seno representantes de los trabajadores de la provincia, designados por el sistema electivo.

EN TORNO A LAS ELECCIONES SINDICALES

Los hay que se curan en salud, y pulsando el ambiente en torno a sus deseos y aspiraciones, disculpan un posible fracaso, de la manera que lo hacen los que, desconociéndose a sí mismo, no se resignan a reconocer la falta de capacidad, o confesar la desconfianza de los demás en sus cualidades.

Y por eso, ante la inminencia de las elecciones sindicales, ya convocadas por decreto de la Presidencia del Gobierno, de antemano pretenden justificar que no encuentren eco sus candidaturas, sospechando amañados, o preconcebidas imposiciones, existentes únicamente en su orgullo herido.

En su fuero interno saben que no es así; conocen o deben conocer perfectamente el Reglamento electoral vigente, que ofrece las máximas garantías que jamás procedimiento electoral alguno ha brindado; no ignoran que el resultado de las mismas son reflejo de la propia vo-

luntad de los trabajadores, ya que ellos son los encargados de confeccionar las candidaturas de sus representantes, los que SIN IMPOSICIONES DE NADIE han de votar a los por ellos designados, y los que directamente han de intervenir en todas las fases electorales.

No tengan pues miedo, estos prematuramente fracasados, a amañados, ni componendas realizadas «a priori», y traten de conocerse a sí mismos, para encontrar la causa del poco calor que encuentran en sus aspiraciones y, atribuyan, la poca seguridad en el éxito que ambicionan, a sí mismos.

No; señores, no; en su soberbia no carguen el sambenito del derrumbamiento de sus ilusiones a nadie, y busquen la causa en su propia manera de ser y sentir. Los trabajadores, después de dos elecciones pasadas, saben perfectamente cuanto importa la buena elección de sus representantes, y conocedores de los compañeros que le ofrecen garantías, eligen los mejores, los más capacitados, los más aptos, los más entusiastas y los más idóneos.

No carguen pues la culpa del temor al fracaso a los que no intervienen en confección de candidaturas oficiales, que no las hay, ni en componendas y arreglos, recurriendo a la calumnia para justificar su incapacidad o su falta de garantías. Estas pueriles disculpas anticipadas, ponen al descubierto su falta de hombría y la ausencia de viril arrogancia, para aceptar la verdad, y es al mismo tiempo la mas clara confirmación del acierto de sus compañeros, que no toman en serio sus aspiraciones, y no quieren hacer realidad sus presuntuosos anhelos.

Es ciencia que no todos poseen, la de conocerse a sí mismos. Por ello a esos que aspirando a la confianza de sus compañeros se encuentran ya decepcionados, les aconsejamos, más nobleza para hacerse digno de ellos, y que acepten lo que la suerte les depare, sin calumniosas disculpas y con el gesto noble de los grandes vencidos.

LA OBRA SINDICAL "FORMACION PROFESIONAL"

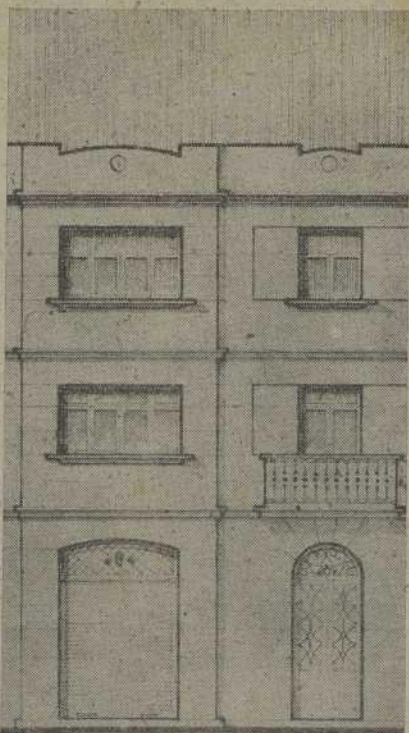
Nueva instalación de sus Escuelas Sindicales

Apremios de tiempo obligaron a la Obra «Formación Profesional» a instalar las Escuelas Sindicales de «Banca y Bolsa» y «Radiotecnica», en un local que no responde, a las exigencias de la moderna Pedagogía.

Era difícil, sin embargo, buscar solución adecuada al problema de la instalación de las Escuelas por cuanto estas requieren condiciones muy especiales para su acomodamiento, y prueba de esta dificultad es que, a pesar de que desde hace bastantes meses, la Delegación Provincial de Sindicatos, se preocupaba vivamente de alojar dichos centros docentes en las debidas condiciones, no había conseguido encontrar la ansiada solución.

Hoy, con la satisfacción natural, anunciamos el triunfo que, también en esta vital cuestión, lograron las gestiones y desvelos del camarada Carrilero y podemos ofrecer la perspectiva del nuevo edificio en cuyas tres plantas funcionarán, desde primero del próximo Curso escolar, los Talleres y clases teóricas de nuestros Centros de Formación Profesional.

Con ello, una vez más, la Delegación Sindical Provincial, demuestra su interés por las clases trabajadoras, procurando que los aprendices de hoy—maestros en sus respectivos oficios en un futuro cercano—, se formen profesional, política y humanamente, en locales adecuados donde el Profesorado cumpla con alegría su transcendente misión y los que reciben la enseñanza desarrollen su trabajo en las más favorables condiciones.



Proyecto de edificio para las Escuelas Sindicales

CAMARADA:

suscríbete a

SABADO

Quincenario de la C. N. S.

Pontevedra-Vigo

NO SABEIS QUE...

Es preciso hacerse respetar por la virtud y merecimientos, amable por la bondad y dulzura de sentimientos.

¡Cuántos hay por el contrario que con incorrecciones y a gritos, quieren mostrar su autoridad!

*** Para poder hablar de cualquier cosa, es preciso conocerla y saberla. De otro modo no seremos más que pobres charlatanes de feria.

*** Hay muchos que trabajan y hasta darían parte de su vida por ocupar elevados puestos y, luego con hipócrita modestia, manifiestan que tienen que sacrificarse para atenderlos. ¡Pobres mártires!

*** Por ir en pos del placer, se aparta el hombre del bien.

Esto pueden atestiguarlo muchos, y en los tiempos actuales más.

*** A los Sindicatos, se les cargan todos los «muertos», y se les hace responsables de que no satisfagan a todos.

Casi, casi, ellos tienen la culpa de la falta de sardina, y de que llueva mucho en el verano... ¡Hay tanta fantasía!

La Cofradía de Pescadores en defensa de la riqueza del mar

La Cofradía de Pescadores «La Anunciada», de Bayona, viene celebrando asambleas generales de pescadores, asociados a la misma, con el fin de llevar al convencimiento de los marineros la obligación de cuidar la sardinilla que hoy vive en nuestras costas, percatándose de la riqueza que esto significa.

Ha celebrado en días pasados la segunda de estas asambleas, que fué reunida bajo la presidencia del Ayudante militar de Marina, capitán de corbeta, D. José Pereiro Montero.

Hicieron uso de la palabra, el secretario de la indicada Cofradía, camarada Laureano Calero Mariño; el patrón Mayor, camarada Abilio Cabrera Petroño y el señor ayudante de Marina. Coincidieron todos ellos en poner de manifiesto la obligación moral y material que los pescadores tienen de la vigilancia del mar, por cuanto es la fuente de riqueza que a todos da el bienestar y el pan.

Se dieron a conocer las medidas decretadas por el señor Comandante de Marina de la provincia, para el castigo con el máximo rigor de los abusos que pudieran cometerse por los desaprensivos y malvados, que se dedican a la pesca con medios ilícitos y captura de la cría de sardina, demostrando el derecho y obligación que cada pescador tiene de defender a toda costa el mar, ya que así se defiende a sí mismo—como lo pudo apreciar en la época de prueba que todavía no está terminada—, denunciando cuantos hechos delictivos se cometan en el mar, que son atentado contra la tranquilidad y la economía de los pescadores.

Se manifiesta también que gracias a esta colaboración, se ha podido tener noticia de infracciones cometidas en días pasados, y por lo

cual pudo ser sorprendida la gamela «Salvador», de Francisco Pena Nogueira, cuando se dedicaba a la pesca de arrastre, con baliche de malla completamente cerrada, habiéndole sido intervenida la pesca, destruido el aparejo y sujeto al oportuno expediente, que instruyen las Autoridades de Marina.

Es digna del mayor encomio la actuación de la Cofradía de Pescadores «La Anunciada», de Bayona, por la labor que está llevando a cabo y la cual debe ser imitada por las demás Cofradías de la provincia, para poder evitar, así que la ri-

queza que representa la pesca en nuestro litoral, no se vea estropeada unas veces por ignorancia de los

La sangre, el amor y la amistad, que en el mundo liberan y unen fundamentalmente a los seres humanos, no es bastante ante la conciencia de clases que el comunismo desvela.

FERNANDEZ CUESTA

propios pescadores y otras veces por el egoísmo de aquellos que les parece que dejar para mañana algo, es dejarlo para los demás, sin darse cuenta que son ellos las primeras víctimas de ese su innoble afán.



«BOLETIN SINDICAL» Organismo de divulgación de la C.N. S. de Bilbao, correspondiente al mes de mayo.

Destaca en su primera página un fotogrado alegórico al Congreso del Campo de Vizcaya, y expone lo que aquel fué, y la contribución de esta provincia en la Feria Nacional del Campo.

Entre los interesantes trabajos que este número contiene, figura la colaboración de un productor; la biografía de San Isidro Labrador, Patrón de Madrid; una bien confeccionada página dedicada a la participación de Vizcaya en la Feria Nacional del Campo, ilustrada con profusión de fotogramas; Información Sindical Nacional, Sección de Mutualidades y Montepios; Política social y Actividad industrial, aparte de otras no menos interesantes.

«PRODUCCION» Editado por

la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, y correspondiente al 10 de junio.

En su editorial, estudia las derrotas sufridas en los presentes días, por el comunismo en el Japón, en Bélgica y manifiesta el articulista la incompreensión, ante la actitud de estos países que coqueteando con Rusia se rinden a la evidencia, y que sin embargo se ponga en tela de juicio a España en la O.N.U.

Como todos sus números viene también éste, pleno de datos interesantes e información de hechos destacados, sobresaliendo entre estos la correspondiente a Política social, crónica de la Feria del Campo, y participación catalana en este certamen.

Temas del Mar, económicos y un extenso noticiario nacional, cierran este nuevo número de nuestro fraternal camarada Producción.

Fomentando la artesanía española Hasta 25.000 ptas. podrán llevarse trabajos de artesanía

Nadie ignora la importancia que la artesanía española tiene, y el justo renombre que la misma en el mundo ha alcanzado, herencia gloriosa de aquellos gremios artesanos de edades pretéritas.

Por ello, y conscientes de la importancia que estos trabajos tienen en nuestra patria, y con el fin de reverdecer aquellas gloriosas memorias, el Estado español, presta la atención que se merece la artesanía nacional.

De ello es prueba elocuente, la reciente disposición por la cual los turistas que visiten España, podrán llevarse consigo y sin necesidad de licencia de exportación, ni otro trámite alguno, labores artesanas españolas por un importe total de 25.000 pesetas.

Abre esto un amplio campo comercial a nuestros artesanos que como complemento podrán incluso disponer de mercados en donde encontrarán facilidades para exponer sus labores, ofreciendo enormes garantías de divulgación, por cuanto los mismos estarán instalados en los aeropuertos internacionales, puertos y rutas de turismo.

Por de pronto, muy en breve se inaugurará el que se monta en el aeropuerto de Barajas, que será el primero de la serie que se proyecta construir.

Es de gran importancia la disposición del Gobierno aludida y de enorme trascendencia la instalación de los mercados de que dejamos hecha mención, y que redundará en

beneficio de los artesanos españoles, y contribuirá a sostener el prestigio que nuestra patria disfruta en el extranjero, en este aspecto de nuestro trabajo artístico y familiar.

VIVIENDAS PROTEGIDAS

SUBASTA DE UN NUEVO GRUPO

En Pontevedra, y en el despacho del Delegado Provincial de Sindicatos, tuvo lugar el pasado día 15, la apertura de pliegos presentados a la subasta de las obras de Viviendas del grupo «PORTONOVO», que constará de 62 viviendas y urbanización, acogidas al Régimen Protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

La mesa presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos, estudió escrupulosamente los cinco pliegos presentados, adjudicándole la subasta al presentado por el contratista D. José Bouzada de Villagarcía de Arosa en la cantidad de Ptas. 2.037.874,30, que significa una cantidad inferior al tipo de subasta señalado, que era de 2.476.037,22.

Las obras darán comienzo en breve, y las mismas estarán concluidas en el plazo previsto.

El ambicioso plan proyectado por nuestras autoridades va cumpliéndose cual estaba determinado, y no dudamos que a este ritmo sus aspiraciones no solamente se verán cumplidas, sino hasta sobrepasadas en el compromiso consigo mismas contratados.

CAMARADA:

LEE,
Y DIFUNDE

SABADO

En su sección CONSULTORIO SOCIAL, te resolverá todas tus dudas sobre Reglamentaciones y Contratos de Trabajo, Cargas Familiares, etc.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las JONS, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de 66 viviendas, Hogar del Productor y Urbanización en LA ESTRADA.

El presupuesto de Contrata es de 3.542.047,93 Ptas. (TRES MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE Ptas. con NOVENTA Y TRES ctms.)

La fianza provisional ha de ser depositada en la Caja General de Depósitos, y es de 58.130,71 Ptas. (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA con SETENTA Y UN céntimos).

El proyecto completo y documentación complementaria podrá ser examinado en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en Pontevedra, (Andrés Muráis, 12-3.º) durante los días y horas hábiles de oficina.

Los pliegos para optar a la subasta, se presentarán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en Pontevedra, durante 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del día en que cierre el plazo de admisión.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación Sindical de Pontevedra, a las doce horas del día siguiente al de haberse cerrado la admisión de pliegos.

El adjudicatario satisficará el importe de los gastos originados con motivo de la subasta (anuncios, Acta Notarial etc.) Pontevedra, 16 de junio de 1950

MUNDO INTERNACIONAL

COMIENZA EL DESCENSO

Por ASOGEL

Hay hechos tan significativos y de una tan diáfana claridad, que por sí solos son más elocuentes que el mejor de los discursos, y más convincentes que el más profundo de los argumentos.

Uno de esos hechos, es el ansia de una justicia social, a la que todo el mundo aspira, y el convencimiento de que no son los caminos del odio y de la violencia, los mejores para lograrla, y por lo tanto los medios más adecuados las anti-guas organizaciones clasistas.

Las Confederaciones de Sindicatos católicos, cimentados en las doctrinas evangélicas y en las encíclicas pontificias, que en naciones eminentemente socialistas se constituyeron; las Confederaciones internacionales, creadas, separándose de las agrupaciones comunistas o simpatizantes, marcan la decisión de los propios trabajadores, en relación con aquel credo y con sus procedimientos.

Un hecho más reciente aún, tiene una elevada significación, que certifica el anhelo universal del productor, señalando el descenso de una doctrina, cuyos preceptos están orlados con la sangre inútilmente derramada por aquellos que de buena fé, creyeron en ella.

Y más significativo aún, que el mismo haya acaecido en un país, que se ha destacado de manera violenta en sus explosiones populares, cual lo fué Francia y, que aun como borrón que enloda su cultura y libertad, soporta sobre sí el baldón de la ingratitud, amargando los últimos días de Pétain, el más glorioso de sus soldados, y ello por congraciarse con la Rusia comunista y sanguinaria.

No hace muchos días, en las elecciones celebradas para administradores de la Organización de Seguridad francesa, la C. G. T., entidad pro-comunista, aun cuando alcanzó la mayor votación, no logró como en el año 1947 la mayoría absoluta, equivalente al 60 por ciento, teniendo que contentarse con el 43,8 y contemplar como los sindicatos cristianos le

van a la zaga, alcanzando el 23 por ciento. Prueba ello suficientemente, la reacción que en todo el mundo se experimenta, y por la cual los titulados defensores del obrero van perdiendo terreno en la conciencia de éstos, que muestran una marcada inclinación hacia los principios

que ofrecen alguna garantía de verdadera redención.

Comienza el descenso de aquellos que en contubernio criminal, porque criminal es jugar con el pan y la felicidad de los hermanos, se unieron a los que como expresión gráfica de un sentimiento cruel, alzan los puños apretados y amenazadores, preñados de los odios más enconados.

La justicia social, es la meta radiante hacia la cual camina la humanidad ansiosa de un descanso, que no logró. Y convencida del engaño hasta el presente sufrido, abiertos sus ojos a la falacia, que no sirvió más que para el encubrimiento de unos pocos a costa de los más, vuelve la espalda con desprecio a los que la inducen a antagónicos procedimientos, para buscar en el amor y en la comprensión la luz de la verdad.

Ha comenzado a declinar para éstos la estrella de su fortuna, como también se ha iniciado el descenso, próximo a convertirse en desesperado rodar, de aquel sistema que por egoísmo y ambición, fué la negación de la dignidad humana y del sentimiento espiritual.

El resultado de las elecciones para administradores de la Organización de Seguridad Social francesa, es un desgarrón que deja al descubierto la deserción del campo político social, señalado con los mojones de la descomposición, hacia las trincheras sobre las cuales ondea la bandera roja y negra de la rendición del obrero.

Ha comenzado el descenso hacia el abismo del abandono y del desprecio de aquella doctrina de rencores, amancebada con el verdugo del látigo acerado del comunismo.

RESIDENCIAS DE VERANO PARA PRODUCTORES

En vísperas de abrirse las Residencias para productores en las distintas provincias de España, es oportuno recordar, como ellas responden a una necesidad de nuestros trabajadores, recogida por nuestro Estado en ese maravilloso documento que es el Furo del Trabajo.

En uno de sus puntos dice: «Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.»

Y la Organización Sindical, encargada del encauzamiento económico y social de la vida laboral, ha hecho realidad este anhelo, por mediación de su Obra Educación y Descanso, y cuya importancia y humana finalidad, dejamos sea juzgada por quien nos lea, limitándonos a consignar breves datos sobre el particular.

Existen en nuestra patria 28 Residencias de esta índole, que son: «Francisco Franco», para matrimonios con hijos, con capacidad para 70 de éstos, instalada en San Rafael (Segovia); «Ortiz Zárate» para matrimonios sin hijos, capacidad 40, en Sobrón (Alava). Esta tiene también un manantial de aguas medicinales, con las instalaciones necesarias para explotación de las mismas; «Eduardo Alted» con capacidad para 40 productores, en San Juan (Alicante); «Arturo Esteban» para 60, en Santa Faz (Alicante); «Centro Náutico» para 60, en Almería; «Juan de Dios Calatrava» para 45, en Enix (Almería); «Hermanos Noya» para 50, en Villanueva y Geltrú (Barcelona); «Francisco Solís» para 100, en Puerto de Santa María (Cádiz); «José Luis Almagro» para 100, en Cádiz; «Joaquín Calvo Sotelo» para 70, en Santa Cruz de Mera (La Coruña); «Santiago Apóstol» para 50, en El Granjal (La Coruña); «Isabel la Católica» para 40, en San Feliú de Guixols (Gerona); «Luis Rodríguez Ballou» para 100, en Blanes (Gerona); «José M.ª Collantes Lozano» para 30, en Collado de las Sabinas (Granada); «José Joaquín Aztiria» para 80, en Deva (Guipúzcoa); «Julio Ruiz de Alda» para 64, en Cercedilla (Madrid); «José Luis Narbona» para 100, en Torremolinos (Málaga); «Federico Servet» para 100, en Aguilas (Murcia); «Martín M. Espronceda» para 40, en Santesteban (Navarra); «J. A. G. Tuñón» para 70, en Ribadesella (Oviedo); «Juan Riera Caballes» para 60, en Cala Ratjada-Artá (Palma de Mallorca); «Luis Collazo» para 130, en Panjón (Pontevedra); «Pedro Velarde» para 70, en Castro Urdiales (Santander); «Hermanos Gómez Peredo» para 70, en Sardinero (Santander); «Carlos



RESIDENCIA DE PANJON.—En amena charla en la sala de estar

E. Vidal» para 70, en Tarragona; «Hermanas Chavás» para 70, en Llano de Cuart (Valencia) y «Narciso Santamaría» para 160 en Plencia (Vizcaya).

Pueden asistir a estas Residencias todos los productores españoles de ambos sexos, sanos, entre los 18 y 60 años que estén sindicados y afiliados a Educación y Descanso. En las mismas, los residentes disfrutarán de amplia libertad sujetos únicamente al régimen que impone toda vida de comunidad (horas de comer, dormir, etc.) La comida en ellas es abundante, sana y bien condimentada; las habitaciones para seis u ocho personas, en las destinadas a un sexo u otro y, de dos personas en las de matrimonio. Se celebran excursiones, disfrutan de juegos de salón, deportes, cine, etc.

Una de las más importantes por su capacidad y situación, es la que en la playa de Patos de Panjón tiene nuestra provincia y muy conocida ya por el número de productores de otras provincias que por ella han pasado.

Los turnos que en ella se establecen son ocho, a partir del 25 de junio, siendo este y el último de 15 días y los restantes de 10, hasta fines de septiembre.

El lugar en donde está enclavada es uno de los más pintorescos de nuestro litoral, teniendo con Vigo una magnífica combinación por carretera, y por el F. C. eléctrico, el cual tiene una frecuencia de salida de una hora.

Los concurrentes a esta Residencia disponen de magníficos servi-

cios, entre los que se cuentan un bar, una sala de juegos, Biblioteca, y celebran interesantes excursiones a precios económicos a los lugares más interesantes y pintorescos de la región, tales como a Santiago, Villagarcía, Marín, Islas Cies, Cangas, Moaña, etcétera.

Su capacidad es de 130 plazas, con lo que permite albergar el mayor número de productores, que las demás Residencias en funcionamiento.

Así es como Educación y Descanso, facilita un reposo alegre, tranquilo a los trabajadores en un ambiente de camaradería y convivencia, que estreche los lazos de solidaridad entre los que tienen la misión de prodigar su esfuerzo, para la libertad y grandeza de la patria.

NOTICARIO SINDICAL

Madrid.—En los locales del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, tuvo lugar una reunión del pleno de la Junta de la Sección Económica Central, con el fin de proceder a la elección de jefe de la misma, cargo que estaba vacante. Fue elegido por aclamación, D. César Gómez Lucía.

Madrid.—La Delegación Nacional de Sindicatos, convocó a los artistas españoles a un concurso-exposición de bocetos de carteles de propaganda de sus actividades, tomando como base motivos y datos de la labor social realizada en sus diversos aspectos. Los premios destinados a este concurso, ascienden a la cantidad de doce mil pesetas.

Málaga.—En la C. N. S., se reunió la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial, para fallar el concurso de ad-

SABADO en nuestras Delegaciones Sindicales

Reunión plenaria del gremio del Metal

Marín.—En esta Delegación Sindical Local, se reunió, en Junta Plenaria, el gremio del Metal de esta villa, asistiendo a esta reunión el Secretario de Despcho de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, el Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal y el Letrado Asesor de la Subdelegación de Pontevedra. Se trató sobre la clasificación del personal perteneciente a esta rama de la producción, y del abono del 25 % al mismo, del Plus de Caresía de Vida, con arreglo a lo establecido.

Entre los acuerdos tomados, figura uno tan importante, como la apertura de un consultorio social, que funcionará los viernes de cada semana y, será atendido por el Letrado de la Subdelegación pontevedresa.

Obra Sindical «Previsión Social»

Caldas de Reyes.—En la labor que viene realizándose, a través de esta Obra Sindical, debemos destacar la que abarca al Subsidio de Vejez para la rama Agropecuaria.

He aquí un dato estadístico de la magnífica obra, que se está llevando a cabo en este sentido.

Expedientes de vejez tramitados 101

» » » aprobados. 96

De los aprobados hasta la fecha, los beneficiarios de los mismos, han recibido en concepto de atrasos cantidades que oscilan entre 2.000 y 2.700 pesetas.

Una sugerencia

Con el fin de que más de uno se diera cuenta de la labor que se realiza, que no

es como se cuenta, sino como es, sugerimos la idea de que, la entrega de carnets y percepción de atrasos, se revista de toda solemnidad, organizando un acto público a este efecto, poniendo así en evidencia a todos aquellos, que aún dudan de la labor social que está llevando a cabo nuestra Organización Sindical.

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES.—VIGO

NOTA IMPORTANTE

En evitación de perjuicios para aquellos que pretendan abrir nuevos Establecimientos, encuadrados en este Sindicato (Bodegones, Casas de Comidas, Restaurantes, Cafés, Bares, Chocolaterías, etc.), se les advierte que antes de efectuar gastos en locales e instalaciones, deben consultar en esta Jefatura (G. Barbón, 28-2.º), si en el lugar donde se pretende emplazar el nuevo Establecimiento, podría ser informado favorablemente por este Sindicato, que de acuerdo con la Circular núm. 161 del 13 de Diciembre de 1948, del Gobierno Civil, exige el Excelentísimo Señor Gobernador, para conceder permisos de apertura de nuevos Establecimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en evitación de las dificultades que pudieran encontrar para la autorización de apertura para las nuevas industrias.

Vigo, 22 de Junio de 1950
EL JEFE PROVINCIAL DEL SINDICATO

judicación de pedidos de maquinaria y útiles, con destino a la Institución Sindical Francisco Franco. El importe total de la maquinaria y útiles que se adquieren asciende a 1.979.614 pesetas.

Málaga.—En la Escuela de Formación Profesional tuvo lugar la entrega del título de hijo adoptivo de la ciudad, al Delegado Nacional de

Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio.

Pronunciaron discursos, el alcalde de la ciudad, prelado de la diócesis y el ministro de Agricultura.

Avila.—Prosigue intensamente el desarrollo del plan previsto, para el presente año, en cursillos de Enlaces Sindicales.

JORNADA DE TRABAJO EN LA C.N.S.

Desde el día 14, ha sido establecida, como en años anteriores, la jornada de verano en todas las oficinas y dependencias de la Delegación Provincial de Sindicatos, habiéndose señalado, durante esta jornada intensiva, el horario de ocho y media a dos de la tarde.

Funcionará un Servicio de Guardia, de cinco a ocho de la tarde. Los Consultorios Sociales vendrán cumplimentando sus servicios en la misma forma que hasta el presente.

SOLICITUD DE VIVIENDAS

(Viene de la pág. 1.ª)
12-3.º, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el 10 de Julio, fecha en que se cerrará la admisión de éstas.
En los dos organismos citados, se

facilitarán todos los informes que se necesitan en relación con estas viviendas, que para conmemorar la efemérida de la Fiesta de Trabajo, derán entregadas el próximo día 18 de Julio.

Otro tipo de viviendas de los grupos de Villajuán



PASATIEMPOS

SOLUCION AL CRUCIGRAMA NUMERO 11

HORIZONTALES:—A, Venados, B, Ira-Ide; C, Neo-Oni; D, Osmosis.
VERTICALES:—1, Vino; 2, Eres; 3, Naom; 4, A-O; 5, Dios; 6, Odnj; 7, Seis.

CRUCIGRAMA NUMERO 12.—Por C. V. S.

HORIZONTALES:—A, Nombre de varón; B, Nombre de letra-Poeta trágico de Chio; C, Río de Galicia-Nombre de letra; D, Arbol.
VERTICALES:—1, Agra-viada; 2, Infusión corriente (al revés); 3, Medida de superficie (al revés); 4, Consonantes; 5, Dativo latino; 6, Capital europea; 7, Cavidad del pecho (al revés).

	1	2	3	4	5	6	7
A							
B							
C							
D							

ha olido carne fresca y se ha puesto furioso!

Un cliente que entra en un restaurante se desespera porque no acaban de servirle.

Oiga, camarero—grita—; ¿y esa sopa?... Hace una hora que la espero.
El camarero:—Tenga el señor en cuenta que la sopa es de tortuga...

Dos amigos se encuentran, y uno de ellos hace elogios de los adelantos de su hijo de seis años, que le acompaña, y para demostrar estos adelantos dice:

—Ahora está aprendiendo francés y álgebra y sinó verás; y dirigiéndose al niño:—Anda, rico, háblale un poco en álgebra a este señor

El marido:—¿Por qué no buscaste, cuando eras soltera, a un imbécil para casarte con él?

La esposa:—Ya lo hice.

Gráficas Rial - Cuba, 28 - Vigo